

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)

Tel – Fax 03873-421182

REPUBLICA ARGENTINA



RESOLUCIÓN Nº 486-SRT-17

Tartagal, 02 de noviembre de 2017

VISTO

La nota presentada por el Prof. Raúl Beracochea en la que solicita aval para la disertación acerca de: **LA CUENCA DEL RIO ITIYURO PARA LA PROVISIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO**, a cargo del Dr. Rodolfo Amengual, especialista en problemas hídricos, a realizarse el día 3 de noviembre del corriente año en la Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO

Que la mencionada disertación tiene entre sus objetivos que se conozca la situación del agua en la región que permita encarar soluciones para una población en expansión, donde las demandas se incrementan en forma permanente.

Que en su Curriculum Vitae, el disertante Dr. Rodolfo Amengual, registra una importante trayectoria en la temática, habiéndose dedicado durante muchos años, al estudio de la cuenca del Río Itiyuro, en Bolivia y Argentina, además de ser un especialista en los procesos de sedimentación que condicionan las posibilidades de las obras de captación;

Que la mencionada conferencia está destinada a personas que ocupan cargos de conducción política, directivos de empresas, estudiantes y docentes de la Sede Regional Tartagal, periodismo y público en general interesado en esta temática;

Que esta actividad está organizada por los docentes de la Carrera Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal y será gratuita;

Que la propuesta de esta disertación fue aprobada por unanimidad por el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, en su Sesión del día 02 de noviembre de 2017.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- OTORGAR EL AVAL ACADÉMICO para la realización de la disertación: **LA CUENCA DEL RIO ITIYURO PARA LA PROVISIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO**, a cargo del Dr. Rodolfo Amengual, a realizarse el día 3 de noviembre de 2017 en la Sede Regional Tartagal,

ARTICULO 2º.- COMUNICAR al Dr. Rodolfo Amengual, a la Escuela de Perforaciones, a la Coordinación de Extensión Universitaria y a quienes corresponda, a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.